

el ANT + 02 CONV.

56

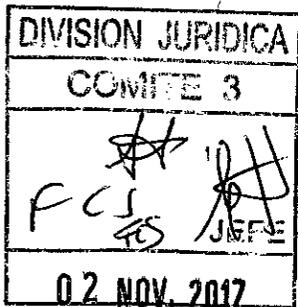
APRUEBA CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE, EN EL MARCO LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA "PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES", DEL ART. 1º DFL (ED.) Nº 4 DE 1981, AÑO 2017.

Solicitud Nº 379

SANTIAGO,

DECRETO Nº 0304-16.10.2017

CONSIDERANDO:



Que, la Ley Nº 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 29, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 214, glosa 06, contempla recursos para el "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales", del art. 1 DFL (Ed.) Nº4 de 1981", por un monto total de M\$8.598.500.-

Que, la glosa 06 del Programa 29, antes mencionado, señala que estos recursos se destinarán al fortalecimiento de las universidades estatales referidas en el artículo 1º del D.F.L. (Ed.) Nº 4, de 1981, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley Nº 20.129.

Que, de acuerdo a lo establecido en la citada Glosa, los recursos antes mencionados deberán ser destinados para la implementación de un programa de fortalecimiento a diez años de las universidades del Estados a las que hace referencia el párrafo anterior.

Que, por su parte, la Resolución Nº 48 de 2017, del Ministerio de Educación, estableció los términos y condiciones de la asignación presupuestaria "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales", y en su artículo 4º establece que los montos a distribuir, se determinará mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, por Resolución Exenta Nº 5246 de 2017, del Ministerio de Educación, se determinaron los montos de recursos a distribuirse entre las universidades estatales, por concepto de asignación presupuestaria "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales", de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 20.981 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017.



Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 5º, de la Resolución N° 48, de 2017, del Ministerio de Educación, dicha Secretaría de Estado y la **Universidad de Chile**, han celebrado el convenio de desempeño que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "*Fortalecimiento de Capacidades para la Formación Integral de los Estudiantes y el Desarrollo de Investigación Trans-disciplinaria*".

Que, dicho convenio ha comenzado a ejecutarse desde su suscripción, ya que las características del mismo y los resultados esperados (de alto impacto en la institución y en el sistema), hacen necesario que pueda ser implementado con la mayor antelación posible, para permitir la pronta mejora en los procesos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, el que debe ser aprobado administrativamente, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructuró el Ministerio de Educación; en la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017 en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 29, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 214, glosa 06; en la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 48, de 2017, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 5246, de 2017, del Ministerio de Educación, y; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase convenio de transferencia de recursos, entre el Ministerio de Educación y la **Universidad de Chile**, de fecha 29 de septiembre de 2017, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD DE CHILE

"PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2017"

"Fortalecimiento de capacidades para la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de investigación trans-disciplinaria"

Código "UCH1799"

En Santiago, Chile, a 29 de septiembre de 2017, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente "el Ministerio", representado por su Subsecretaria de Educación, doña **Valentina Karina Quiroga Canahuate**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, sexto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad de Chile, en adelante e indistintamente "la Institución", representada por su Rector, don **Ennio Augusto Vivaldi Véjar**, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1058, Santiago, en adelante denominados colectiva e indistintamente "las Partes", se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 29, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 214, Glosa 06, contempla recursos para el "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales", por un monto total de M\$8.598.500.-

Que, la glosa 06 del Programa 29, antes mencionado, señala que estos recursos se destinarán al fortalecimiento de las universidades estatales referidas en el artículo 1° del D.F.L. (Ed.) N° 4, de 1981, que se encuentren acreditadas en conformidad a la Ley N° 20.129.

Que, de acuerdo a lo establecido en la citada Glosa, los recursos antes mencionados deberán ser destinados para la implementación de un programa de fortalecimiento a diez años de las universidades del Estados a las que hace referencia el párrafo anterior.

Que, por su parte, la Resolución N° 48 de 2017, del Ministerio de Educación, estableció los términos y condiciones de la asignación presupuestaria "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales", y en su artículo 4° establece que los montos a distribuir, se determinará mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, en virtud de lo anterior, por Resolución Exenta N° 5246 de 2017, del Ministerio de Educación, se determinaron los montos de recursos a distribuirse entre las universidades estatales, por concepto de asignación presupuestaria "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.981 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017.

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que "la institución y "el Ministerio", suscriban el presente convenio.

SEGUNDO: Objetivos del proyecto.

Las Partes acuerdan celebrar el presente convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de capacidades para la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de investigación trans-disciplinaria", en adelante e indistintamente, "el Proyecto".

Objetivo general: Asegurar el cumplimiento de estándares en forma transversal a toda la Universidad, para abordar la formación integral de todos nuestros estudiantes y estimular la colaboración interdisciplinaria en investigación, a fin de aportar al bien público de la sociedad.

Objetivos específicos:

- Objetivo Específico N°1: Institucionalizar las acciones de mejoramiento continuo de la calidad y equidad de la formación, con foco en las y los estudiantes de pregrado, atendiendo a las brechas intra-institucionales, desde el abordaje de las necesidades de infraestructura, unidades de apoyo al desarrollo académico estudiantil, la instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad y la transversalización de los estudios institucionales de la experiencia de graduados y titulados.
- Objetivo Específico N°2: Potenciar la formación integral y equitativa con acompañamiento a los estudiantes para el mejor aprovechamiento de la experiencia formativa en todas sus fases, con énfasis en el aprendizaje y calidad de vida.

- Objetivo Específico N°3: Fortalecer la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria de la Universidad de Chile, que contribuya al desarrollo sostenible del país, mediante el apoyo a la generación de redes, creación de centros y/o núcleos de investigación de alto nivel, destinados a profundizar materias como salud, agua, energía y cambio climático, sismología y emergencias, infancia y adolescencia, y equidad de género e integración.

Hitos:

- Hitos Objetivo Específico N°1:
 - Hito 1: Instalación de infraestructura para el estudio y aprendizaje activo en los Campus Juan Gómez Millas y Andrés Bello.
 - Hito 2: Instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad para acreditación de las carreras que imparte la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.
 - Hito 3: Consolidación del Centro de Aprendizaje Campus Sur y de su Modelo de Orientación de aprendizaje para estudiantes de pregrado en otras Unidades Académicas de la Universidad de Chile.
 - Hito 4: Mecanismos de seguimiento de egresados de pregrado fortalecidos y socializados.
- Hitos Objetivo Específico N°2:
 - Hito 1: Normativa institucional revisada y actualizada a la Política de Equidad e Inclusión con especial énfasis en eliminación, reincorporaciones, transferencias.
 - Hito 2: Modelo de Sistema integral de acompañamiento a estudiantes diseñado y validado.
 - Hito 3: Sistema de acompañamiento a estudiantes fortalecido y ampliado.
- Hitos Objetivo Específico N°3:
 - Hito 1: Adjudicación de financiamiento para redes, núcleos y/o centros con proyecto interdisciplinarios o transdisciplinarios.
 - Hito 2: Articulación, seguimiento de las iniciativas financiadas y de las actividades de vinculación con el medio.
 - Hito 3: Realización de dos seminarios anuales (mínimo) sobre materias tales como energía y cambio climático, agua, sismología y emergencias, infancia y adolescencia, equidad de género e integración, y salud.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, "la Institución" asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de "el proyecto", sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, la Resolución N° 48, de 2017, del Ministerio de Educación, en "el proyecto" y a las directrices que "el Ministerio" le imparta a través de la División de Educación Superior.

CUARTO: Costo total de ejecución del proyecto

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución del proyecto asciende a la suma de \$597.431.000.- (quinientos noventa y siete millones cuatrocientos treinta y un mil pesos). Dicha cantidad, será aportada por el Ministerio según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a "la Institución" la cantidad única y total de \$597.431.000.- (quinientos noventa y siete millones cuatrocientos treinta y un mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba el presente convenio; y
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

SEXTO: Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución del proyecto "la Institución" asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Entregar los Informes de Avance y Final del proyecto y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de este convenio, respectivamente.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento del proyecto.
- c) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento del Ministerio de Educación, señalados en la cláusula novena.
- d) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de la Institución, de acuerdo a la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión del proyecto y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

El Ministerio, durante la implementación del proyecto se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a "la Institución", una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a "la Institución" sobre la ejecución del proyecto. Esta labor será llevada a cabo por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento del convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar al "Ministerio" los siguientes informes:

1. **Informes de Avance:** la Institución presentará informes de avance cuyo contenido se referirá al avance de las actividades y logros previstos del proyecto al término de cada semestre calendario. El plazo de presentación del informe será dentro de los quince (15) días hábiles, contados del término del periodo respectivo.
2. **Informe Final:** Al término de ejecución del proyecto, la Institución presentará un informe, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades, procedimientos y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por la Institución en virtud del presente

convenio. Este informe deberá ser entregado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al término de la ejecución del proyecto.

Los informes referidos en la presente cláusula deberán proveer información oficial debidamente validada por "la Institución" sobre los logros alcanzados en la implementación del proyecto.

"El Ministerio" aprobará o formulará observaciones a los informes que debe entregar "la Institución" en un plazo de cuarenta (40) días corridos, contados desde la recepción. En caso de existir observaciones a los informes, "el Ministerio deberá comunicarlo a "la Institución" por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días corridos siguientes al plazo previsto para la revisión. "La Institución" dispondrá de un plazo de quince (15) días corridos, contados desde la notificación, para subsanarlas o adoptar las medidas requeridas y enviar una nueva versión de los informes al Ministerio, el que tendrá un plazo de veinte (20) días corridos, contados desde la recepción de la nueva versión del informe, para aprobarlo o rechazarlo.

Los informes serán catalogados de acuerdo a las siguientes categorías:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El avance en el cumplimiento de los objetivos señalados en la cláusula segunda va de acuerdo a lo planificado en "el proyecto" evidenciando que podrá cumplir oportunamente todos los objetivos planteados.
Satisfactorio con observaciones	Uno o más objetivos señalados en la cláusula segunda presenta retrasos en el avance de su cumplimiento según fue planificado en "el proyecto" pero sin comprometer el buen término del mismo.
Insatisfactorio	Uno o más objetivos señalados en la cláusula segunda presenta retrasos en el avance de su cumplimiento según fue planificado en "el proyecto" comprometiendo el buen término del mismo.

El Informe se entenderá como aprobado en los casos de Satisfactorio y Satisfactorio con observaciones. En el caso de Insatisfactorio, se entenderá como rechazado y por tanto con incumplimiento de avances.

"El Ministerio" entregará a "la Institución" los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha de presentación del respectivo informe.

Sin desmedro de lo señalado, "el Ministerio" podrá solicitar otros informes, si el avance del proyecto, u otras características del mismo, así lo ameritan, los cuales quedarán sujetos al mismo procedimiento precedentemente señalado, salvo en lo relativo al término anticipado del convenio.

OCTAVO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del proyecto.

La vigencia del presente convenio será de 48 meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término del proyecto de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución del proyecto. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución del proyecto que será de 24 meses contabilizados desde el inicio del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes declaran que por razones de buen servicio, el presente convenio se implementará antes de la total tramitación del último acto administrativo que le dé aprobación y desde la fecha de suscripción del presente instrumento, en aquellas actividades que no consistan en traspaso de fondos o recursos del Ministerio de Educación a la institución, pudiendo imputar a los recursos entregados en virtud de este convenio, aquellos gastos en que se incurra con anterioridad a la total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe.

El Ministerio de Educación podrá ampliar el plazo de ejecución y de vigencia del presente acuerdo, conforme a una solicitud por escrita de "la institución", con anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución del proyecto y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de convenio y dictarse el acto administrativo que la sancione.

NOVENO: Supervisión de la ejecución del proyecto.

El seguimiento de la ejecución del proyecto tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que las instituciones realicen oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión podrá incluir visitas programadas de supervisión y control de gestión a las instituciones, exposiciones de directivos del proyecto, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, de informes de avance y demostración del avance y logro de objetivos, gestión financiera y de adquisiciones, la evaluación del progreso e impacto del proyecto, difusión de los avances a las instancias pertinentes, encuestas de percepción y satisfacción, asesoría de especialistas nacionales o extranjeros para la evaluación del progreso e impacto de las iniciativas, entre otras que se consideren necesarias para la implementación y seguimiento del proyecto, con el fin de prever las acciones correctivas que sean necesarias.

A su vez, "la Institución" deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación del proyecto cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por el "Ministerio" conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse mensualmente dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente, una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

"El Ministerio", a través de la División de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de sesenta (60) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, "la Institución" tendrá un plazo de diez (10) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas al Ministerio, el que

deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

Además, la institución deberá presentar una rendición de cuentas final consolidada, conjuntamente con el Informe Final contemplado en el numeral 2 de la cláusula séptima, conforme a los procedimientos señalados en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, y sujeta al mismo proceso de revisión indicado en los párrafos segundo y tercero de la presente cláusula.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, "el Ministerio" deberá poner término anticipado al mismo, mediante acto administrativo fundado, y exigir la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente.

DÉCIMO PRIMERO: Suspensión de Aportes y término anticipado del convenio.

"El Ministerio" podrá suspender la entrega de aportes si no se cumplen los requisitos señalados en clausula quinta del presente convenio.

"El Ministerio" podrá determinar el término anticipado del presente convenio, en los siguientes casos:

- a) Segundo incumplimiento de avance que se verificará a través de Informes señalados en cláusula séptima.
- b) Tercer incumplimiento en los plazos relativos a los informes señalados en la cláusula séptima del presente instrumento.
- c) No haber presentado la rendición de cuentas dispuesta en cláusula décima de este instrumento, en un plazo de treinta (30) días corridos, contados desde la fecha en que debieron haberse presentado.
- d) No subsanar definitivamente dentro de los plazos indicados en la cláusula séptima y décima las observaciones efectuadas a los informes y a la rendición de cuentas, respectivamente.
- e) Haber destinado la Institución los recursos aportados al financiamiento del Proyecto, a una finalidad distinta a la comprometida.

En el evento que "el Ministerio" por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado al presente convenio, "la Institución" deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la implementación del proyecto, dentro del plazo de treinta (30) días corridos contados desde la notificación por carta certificada de dicha resolución.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "la Institución" que hayan sido aprobados por "el Ministerio" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por el Ministerio, con fecha anterior al término anticipado del presente convenio.

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere "la Institución" no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable "la Institución", mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante "el Ministerio" en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente convenio.

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del proyecto, "la Institución" podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por "el Ministerio" al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que "la Institución" será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con "el Ministerio".

DÉCIMO CUARTO: Reembolsos de Excedentes.

En caso que la ejecución del proyecto no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, "la Institución" deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por "el Ministerio" para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de noventa (90) días corridos, contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término al presente convenio.

Los saldos de recursos aportados por "el Ministerio", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por el Ministerio de Educación, deben ser devueltos a éste, dentro de un plazo de noventa (90) días corridos, contados desde la comunicación por escrito de la aprobación del Informe Final referido en la cláusula séptima del presente convenio.

DÉCIMO QUINTO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO SEXTO: Ejemplares.

El presente convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder del Ministerio y uno en poder de la Institución.

DÉCIMO SÉPTIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de doña Valentina **Karina Quiroga Canahuate**, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto Supremo N° 166, de 2014, del Ministerio de Educación.

La personería de don **Ennio Augusto Vivaldi Véjar** para representar a la Universidad de Chile consta en Decreto Supremo N° 266 de 12 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de las partes.

DÉCIMO OCTAVO: Anexo.

Se acompaña como Anexo el Proyecto denominado: "Fortalecimiento de capacidades para la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de investigación transdisciplinaria".

FDO.: ENNIO AUGUSTO VIVALDI VÉJAR, RECTOR, UNIVERSIDAD DE CHILE; VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el monto que indica el presente acto administrativo, al ítem presupuestario de la Subsecretaría de Educación: 09-01-29-24-03-214, correspondiente a la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2017.

"ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE"

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"


ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda atentamente a Usted,



VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

Gabinete Ministro	1C
Gabinete Subsecretaria	1C
División de Educación Superior	1C
Institución	1C
Of. de Partes	1C
Contraloría	3C
Archivo	1C
TOTAL	9C

Exp. N° 47737-2017



PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES

Antecedentes institucionales

Nombre: UNIVERSIDAD DE CHILE

RUT: 60.910.000-1

Dirección: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1058, Santiago

Título de la propuesta:

***"Fortalecimiento de capacidades para la formación integral de los estudiantes
y el desarrollo de investigación trans-disciplinaria"***

1. EQUIPO DIRECTIVO, EQUIPO EJECUTIVO Y UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO

1.1. EQUIPO DIRECTIVO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en el Plan de Fortalecimiento	Horas / mes asignadas	Fono	E mail
Rosa Devés Alessandri	4.775.065-2	Vicerrectora de Asuntos Académicos	Director del Proyecto	16	229782253	rdeves@u.uchile.cl
Daniel Hojman Trujillo	8.323.141-6	Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional	Director Alterno del Proyecto	16	229782262	dhojman@u.uchile.cl
Flavio Salazar Onfray	9.978.874-7	Vicerrector de Investigación y Desarrollo	Integrante Consejo Directivo	5	229786345	fsalazar@med.uchile.cl
Juan Cortés Araya	6.363.427-1	Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios	Integrante Consejo Directivo	5	229782367	jcortesaraya@gmail.com
Leonor Armanet Bernales	5.716.211-2	Directora Departamento de Pregrado	Integrante Consejo Directivo y Coordinador OE1	16	229782097	larmanet@u.uchile.cl
Pamela Díaz-Romero	12.105.542-2	Directora de Bienestar Estudiantil	Integrante Consejo Directivo	5	229782360	pamela.diazromero@u.uchile.cl
Carlos Castro Sandoval	7.015.988-0	Director de Finanzas y Administración Patrimonial	Integrante Consejo Directivo	5	229782113	ccastro@uchile.cl

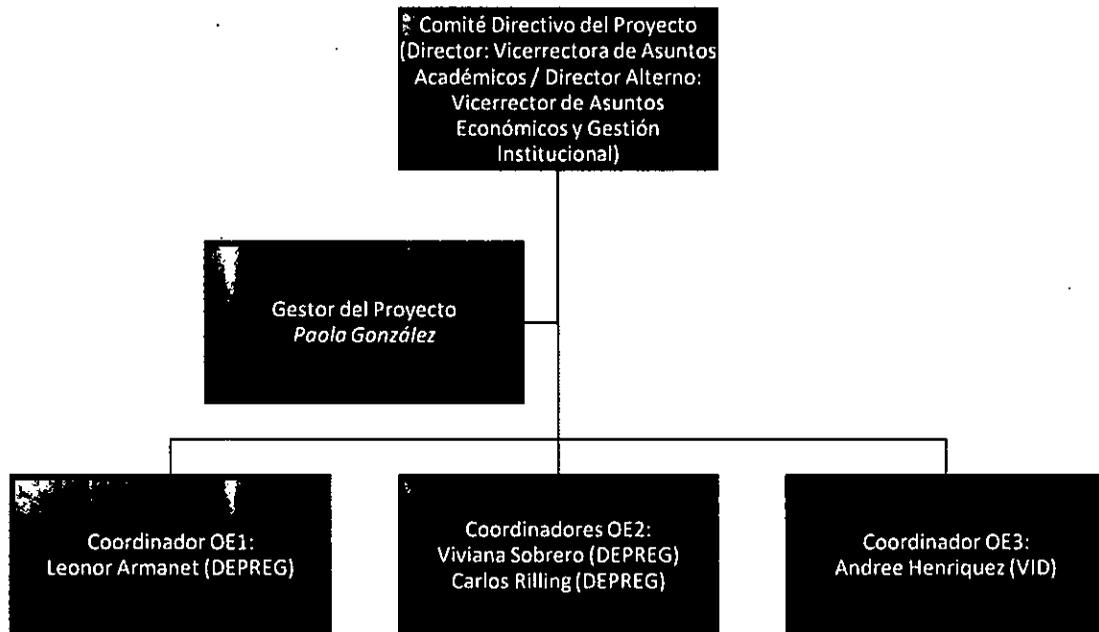
1.2. EQUIPO EJECUTIVO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en el Plan de Fortalecimiento	Horas/mes asignadas	Fono	E-mail
Angela Leiton Molina	7819154-6	Jefe de Gabinete Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional	Colaborador General	5	229782185	aleiton@u.uchile.cl
Carlos Rilling Tenorio	15.551.959-2	Jefe de Gestión Académica Departamento de Pregrado	Coordinador OE2	16	229782153	Carlos.rilling@uchile.cl

1.2. EQUIPO EJECUTIVO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en el Plan de Fortalecimiento	Horas/mes asignadas	Fono	E-mail
Viviana Sobrero Roggero	14.684.717-K	Jefe de Gestión de la Formación Departamento de Pregrado	Coordinador OE2	16	229786825	vsobrero@med.uchile.cl
Ana María Rojas Aguilar	12.457.301-7	Jefa Unidad de Aprendizaje Departamento de Pregrado	Colaborador OE2	12	2 2978 0446	Anita.rojas@uchile.cl
Andree Henríquez Aravena	13.253.292-3	Jefe de Gabinete Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo	Coordinador OE3	16	229782768	andree.henriquez@u.uchile.cl
Francisca Corvalán Tapia	13.921.675-K	Jefa Unidad de Docencia Departamento de Pregrado	Colaborador OE2	12	2 2978 2268	f.corvalan@u.uchile.cl
Bárbara Mora Aguirre	17.434.686-0	Coordinadora de Análisis y Estudios Departamento de Pregrado	Colaborador OE1 y OE2	12	2 2978 0489	bamora@uchile.cl
Paola Gonzalez Valderrama	13.329.085-0	Gestor de Proyectos Vicerrectoría de Asuntos Académicos	Gestor del Proyecto	16	29780437	paola.gonzalez@u.uchile.cl

1.3. RESPONSABLE UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en el Plan de Fortalecimiento	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Paola González Valderrama	13.329.085-0	Gestor de Proyectos Vicerrectoría de Asuntos Académicos	Gestor del Proyecto	16	29780437	paola.gonzalez@u.uchile.cl

2. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA GESTIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO



3. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

3.1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CHILE
CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

Santiago, 21 de Agosto de 2017

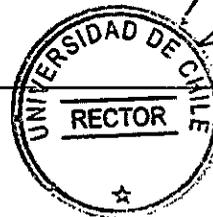
Yo, **Ennio Vivaldi Vejar, Rector de la Universidad de Chile**, institución ejecutora de la propuesta para el Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales, me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

- Desarrollar y gestionar las actividades para la implementación del Plan de Fortalecimiento.
- Abordar el fortalecimiento de la institución en términos de sus capacidades y estructura central.
- Garantizar la cantidad, calidad, disponibilidad y gestión oportuna de los equipos: directivos, académicos, profesionales y técnicos, necesarios para cumplir con los desempeños comprometidos en el Plan de Fortalecimiento.
- Velar por el buen uso de los recursos materiales y financieros comprometidos.
- Cumplir con los compromisos de desempeño contraídos con los más altos estándares de calidad.
- Monitorear, sistematizar e instalar adecuadamente la experiencia para asegurar el cumplimiento de los resultados notables comprometidos, su sustentabilidad y replicación.

Nuestra institución asumirá los compromisos necesarios y pertinentes para el desarrollo e impacto en la Universidad de este proyecto, en el mediano y largo plazo.

Ennio Vivaldi Véjar
Nombre del Rector

Firma del Rector o Representante Legal
Timbre institución



4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA CON INDICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO QUE SUSTENTA SU IMPLEMENTACIÓN Y EL IMPACTO QUE SE ESPERA LOGRAR EN LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DE ESTE PLAN DE FORTALECIMIENTO.

(Extensión máxima 3 páginas).

I. Antecedentes Generales

La historia de la Universidad de Chile revela una institución cuya búsqueda de solución a los desafíos de su realidad interna, se orienta en función del cumplimiento de tareas que debe desarrollar en beneficio de la sociedad en general, especialmente en lo que se refiere al fortalecimiento de la educación pública. De ahí que el mejoramiento continuo con el cual estamos actualmente comprometidos, no se limita a la búsqueda de una mayor efectividad de nuestros procesos, sino que también se preocupa de asegurar la fidelidad a nuestros valores históricos, y a la re-significación de estos valores, ideas y conceptos en el contexto actual. En este marco, el fortalecimiento de la Universidad de Chile como institución contribuye al fortalecimiento de la Educación Superior pública en general.

Entre los grandes desafíos de las universidades en el mundo está la necesidad de acoger y abordar la complejidad, tanto en el ámbito de la formación como de la investigación, en una fluida interacción con el medio. Para la Universidad de Chile esto implica avanzar hacia cuerpos estudiantiles y académicos más diversificados, y realizar esfuerzos para asegurar el encuentro de las distintas culturas que coexisten en la institución de manera que, a través de la interacción creativa, puedan aportar a los fines declarados.

En el reciente proceso de autoevaluación intermedia (2015 – 2016), un tema que cruzó la reflexión sobre el quehacer de la Universidad en sus distintos ámbitos de acción, fue la detección de ciertas inequidades internas que han sido difíciles de abordar desde el modelo de gestión descentralizada que la caracteriza. Asegurar el cumplimiento de estándares en forma transversal, tanto en el ámbito de la formación como de la investigación es esencial para abordar la complejidad y potenciar el quehacer académico de nuestra institución. En este marco, la propuesta *Fortalecimiento de capacidades para la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de investigación trans-disciplinaria* propone acciones y estrategias en tres ámbitos: (a) El fortalecimiento institucional para la docencia con énfasis en la infraestructura para el aprendizaje, el aseguramiento de la calidad, la consolidación de las unidades de apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje y el seguimiento sistemático de egresados; (b) El fortalecimiento académico de los estudiantes, a través de la consolidación de un modelo de acompañamiento que involucre la instalación de prácticas integradas y curricularizadas de acompañamiento a los estudiantes y docentes en el primer año de los programas de pregrado; (c) el fortalecimiento de la investigación transdisciplinaria en materias de relevancia para el país. Los puntos anteriormente enunciados serán abordados en aquellos espacios en que existan mayores brechas de desarrollo interno, de forma tal de contribuir con este proyecto al desarrollo armónico y equitativo de la institución.

A continuación, se presenta un detalle del estado del arte de los elementos anteriores:

II. Primer Foco: Fortalecimiento institucional en el ámbito de la docencia.

La formación de pregrado es una piedra angular en el compromiso de la Universidad de Chile con el desarrollo del país. Actualmente, más de 32 mil estudiantes cursan sus estudios de pregrado en alguna de nuestras 70 carreras, distribuidas en 17 Unidades Académicas, en todas las áreas del saber. Con el objetivo de asegurar un cuerpo estudiantil que representen a todos los sectores de la sociedad, desde el año 2011 la Universidad de Chile ha desarrollado actividades y planes de acción para incrementar la diversidad del estudiantado, reduciendo las brechas de acceso y promoviendo un ambiente que fomente la equidad e inclusión de todos los estudiantes. Es el compromiso de la institución, junto con fomentar la incorporación de grupos desplazados tradicionalmente de la educación superior (estudiantes provenientes de grupos vulnerables socioeconómicamente, mujeres, extranjeros, personas en situación de discapacidad, entre otros) hacerse cargo de su permanencia exitosa, con ambientes de aprendizaje virtuosos, contribuyendo a su egreso oportuno y a una empleabilidad pertinente y oportuna.

El desafío para la formación de pregrado, es entonces asegurar una formación de máxima calidad y pertinencia en un marco de equidad. Nuestra concepción de la calidad entiende los procesos formativos en el marco de un Modelo de Desarrollo Integral del Estudiante (MDIE) que forma parte de la Política de Equidad e Inclusión (2014) y que considera el Aprendizaje, la Enseñanza y la Calidad de Vida. La instalación del MDIE busca abordar tanto la dimensión de la formación académica en un aula inclusiva, como el acceso a servicios e infraestructura adecuados, adecuando estos últimos a parámetros compartidos y equivalentes, con independencia de la carrera o facultad de referencia, y adaptando políticas y servicios a los requerimientos de estudiantados crecientemente diversos.

a. Infraestructura para el aprendizaje e institucionalización de unidades de apoyo

Para establecer estándares mínimos en esta materia, se requiere invertir en la normalización de la infraestructura para el aprendizaje y la calidad de vida que permitirá abordar de forma transversal las necesidades más urgentes en términos de espacios para la vida estudiantil. La evidencia nacional e internacional respalda que la accesibilidad de espacios y equipamientos que favorecen la estadía en los campus mejora la colaboración entre pares, aumenta el rendimiento académico y favorece la retención y la graduación¹. La Universidad entera se beneficia y, en particular, son los estudiantes de contextos más vulnerables quienes se favorecen más directamente de estos recursos, ya que no pueden reemplazarlos en sus hogares o con cargo a sus presupuestos personales. Existen diversos estudios que demuestran que la infraestructura tiene una directa relación con los resultados académicos (evaluados mediante las tasas de graduación y retención) y calidad de vida de los estudiantes². Asimismo, esta infraestructura debiese potenciar interacciones entre compañeros de origen social diverso, fortaleciendo las capacidades sociales para una convivencia integrada en una sociedad marcada por la segregación.

En el contexto de la ciudad de Santiago, con una población estudiantil que en su gran mayoría requiere de entre 60 y 90 minutos para trasladarse entre su hogar de residencia y el campus donde estudia (Estudio de Caracterización - Departamento de Pregrado, 2017), el contar con espacios físicos adecuados para el desarrollo de actividades académicas y no académicas es vital para el desempeño académico, la generación de redes y la calidad de vida estudiantil. Inversiones recientes como las mejoras en infraestructura del Campus Juan Gómez Millas o de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas son destacables, pero aún insuficientes frente a las demandas actuales de nuestra población estudiantil. El aumento sostenido en la participación de estudiantes prioritarios a todas las carreras y programas y su presencia significativa en las distintas facultades, tensiona la capacidad de las unidades académicas para atender autónomamente las necesidades de infraestructura y recursos de estudio en relación número de usuarios potenciales. Proponemos avanzar en respuestas centralizadas que aborden las realidades diferenciadas de cada Facultad/Campus, en cuanto a disponer de espacios de estudio con la capacidad, calidad y condiciones básicas adecuadas para cubrir las necesidades de los estudiantes.

En la primera etapa del presente proyecto se propone priorizar un espacio común para las todas las carreras de Pedagogía alojadas en el Campus Juan Gómez Millas, que junto con proveer un espacio de estudio, contribuirá a generar identidad como futuros profesores egresados de la Universidad de Chile, y un plan inicial de modernización de la infraestructura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con el objetivo de facilitar procesos de enseñanza aprendizaje que integren las diferentes disciplinas en torno al habitar desde una perspectiva multiescalar, que va desde el objeto, los edificios, el espacio urbano, la ciudad, el paisaje cultural y el territorio.

En términos de la institucionalización de unidades de apoyo al aprendizaje y de espacios para la calidad de vida estudiantil, el Centro de Aprendizaje de Campus Sur (CEACS), que ha sido un espacio fundamental de innovación y piloto para la implementación de los sistemas de apoyo al aprendizaje de los estudiantes que ingresan a la UCH, y es un espacio que las autoridades de Campus Sur reconocen como importante para el logro de los resultados académicos de sus nuevos estudiantes. Junto con asegurar su continuidad con el apoyo de este proyecto, desde el CEACS diseñaremos el Centro de Aprendizaje del Campus Norte, aportando con la experiencia adquirida a las innovaciones de aprendizaje en otras Unidades Académicas de la Universidad, e instalando una línea de apoyo directo a los estudiantes de las Facultades de Odontología y Ciencias Químicas y Farmacéuticas a partir del año 2019.

b. Seguimiento de Egresados

Con el fin de mejorar la pertinencia, eficacia y eficiencia, así como la toma de decisiones fundadas en evidencia, desde 2014 realizamos estudios sistemáticos que abarcan distintos aspectos y momentos del proceso formativo, generando y analizando información sobre admisión y caracterización de estudiantes nuevos, deserción, y graduados y titulados de pregrado, entre

¹ Cubillos, Romo Ester-Julia, Guillermo-Andrés Prado-Cendoya y Omar-Javier Altamirano-Ojeda (2016), "Retiro y completación en educación superior. Algunas pistas para repensar programas de intervención", en Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES), México, UNAM-IISUE/Universia, vol. VII, núm. 20, link <https://ries.universia.net/article/view/1159/2035>.

² En el Estudio de Deserción 2016, los estudiantes que desertaron señalaron elementos como los siguientes: "tener más infraestructura en el tema del deporte y que cada facultad tenga un gimnasio" (ID 267); "me habría gustado más espacios de descanso, áreas de estudio y salas de maqueteo. No era agradable ir sala en sala viendo si podía trabajar o estudiar por cierto tiempo" (ID 45).

otros. Además, durante el año 2017, se ha incluido en la agenda de trabajo los primeros estudios sobre graduados de postgrado, empleadores, experiencia docente y estudiantil. Desde este proyecto, se fortalecerán las capacidades de levantamiento y análisis de la retroalimentación que los graduados y titulados de pregrado realizan del proceso formativo y de los servicios estudiantiles de la Universidad, desde un enfoque de mejora continua.

c. Aseguramiento de la Calidad de los Programas de Pregrado

Una de las herramientas que la institución ha utilizado para abordar estos esfuerzos organizacionales es el aseguramiento permanente de la calidad con contrapartes externas a través de la participación de los programas de pregrado en procesos de acreditación. Es por ello que, abordando las particularidades disciplinares de los programas de Artes, se apoyará desde este proyecto esos esfuerzos, con el objetivo de presentar a sus 9 programas a procesos de acreditación.

III. Segundo Foco: Fortalecimiento de los soportes para la formación académica inclusiva de los estudiantes

En consonancia con la Política de Equidad e Inclusión (2014), nuestra institución ha acordado instalar un Modelo Integral de Acompañamiento y Seguimiento de la Formación de los Estudiantes. Acometer esta tarea presenta una serie de desafíos (disciplinares, docentes y organizacionales) e implica una transformación respecto a la forma en que la institución se hace cargo de las necesidades de los estudiantes y aprende de sus experiencias.

El seguimiento y acompañamiento estudiantil actualmente se realiza a nivel agregado, dependiendo de las características de los estudiantes y sus condiciones socioeconómicas y socioeducativas previas al ingreso. A partir de estos diagnósticos, se articulan los apoyos requeridos a través de programas de tutorías o acompañamiento, pero siempre a nivel global, y no a partir de las necesidades específicas de cada estudiante, y siempre a nivel voluntario, existiendo la posibilidad de que estudiantes que tienen necesidades importantes, pero aún no conocen sus impactos, puedan dejar de participar en estos sistemas de acompañamiento. La literatura especializada en el tema indica que existe una necesidad transversal en las instituciones de educación superior de generar mecanismos para abordar las necesidades individuales de los estudiantes, más allá de los *promedios* de los grupos de referencia en los que son clasificados tradicionalmente³ (Rose, 2015), y que los mecanismos de acompañamiento deben tener abordajes *opt-out* (que el estudiante tome la decisión de desvincularse después de conocerlo, y no la decisión de vincularse, sin saber si lo necesita).

Ejemplos situados en nuestra realidad sobre la necesidad de incorporar mecanismos que apunten a las necesidades individuales de los estudiantes surgen del análisis que se realiza de la información que actualmente disponemos sobre el rendimiento académico de los estudiantes. Si bien las tasas de aprobación promedio de estudiantes en la Universidad de Chile para el año académico 2016 son relativamente buenas (promedio: 85%), presentan grandes diferencias, tanto a nivel de grupo como dentro de las diferentes vías de ingreso. La tasa de aprobación de la carrera de Medicina es de un 98.16%, mientras que la del programa de Licenciatura en Ciencias mención Matemáticas es de un 59.44%. Si se hace el mismo ejercicio por vías de ingreso, se obtiene que las desviaciones estándar de las vías de admisión especial (con excepción de la vía de Equidad de Género y Deportistas Destacados) son mayores que la desviación promedio institucional. Dicho de otra forma, los grupos de estudiantes que son admitidos por vías de admisión especial son internamente más heterogéneos que el grupo que ingresa por Admisión Regular PSU, y por lo mismo, su acompañamiento requiere de un abordaje más sistémico y que dé cuenta de esa heterogeneidad.

Por ello, en el marco de este proyecto diseñaremos e implementaremos nuevos dispositivos de acompañamiento y generaremos mejor información para poder enfocar las actividades de acompañamiento. Sin embargo, lograr adecuaciones dinámicas en los soportes al proceso formativo de pregrado requiere de un compromiso permanente de todos los actores involucrados (autoridades, académicos, estudiantes, profesionales, funcionarios) en el logro de que todos los procesos críticos (recepción de estudiantes, mecanismos de atención administrativa al estudiante, interacción docente-estudiante, formación de docentes, comités académicos, procesos académicos, unidades de apoyo, servicios centrales y locales, etc.) cuenten con una visión sistémica, y se tome conciencia de las implicancias personales e institucionales que cada una de ellos conlleva. Durante el desarrollo de este proyecto, se abordará (en articulación con el PMI UCH1501) el desarrollo de nuevos sistemas de acompañamiento que integren los esfuerzos institucionales y locales desarrollados hasta ahora, de nuevos mecanismos de seguimiento académico, y de nuevas metodologías de evaluación de la efectividad de los programas de acompañamiento, junto con las modificaciones reglamentarias y procedimentales necesarias para asegurar el éxito de las iniciativas de acompañamiento.

³ "Human potential is nowhere near as limited as the systems we have put in place assume. We just need the tools to understand each person as an individual, not as a data point on a bell curve" - Rose, Todd. *The End of Average: How We Succeed in a World That Values Sameness*. HarperCollins.

IV. Tercer Foco: Fortalecimiento del desarrollo de investigación transdisciplinaria

La actividad investigativa y de creación artística que realiza la Universidad de Chile es de interés de toda la sociedad, en tanto sus resultados han buscado estar permanentemente vinculados a la reflexión y acción respecto de los grandes temas del país y el mundo, con un cuerpo académico de excelencia y una alta productividad. Hoy la complejidad del quehacer científico y de los problemas que debe abordar, requieren cada vez de mayores competencias interdisciplinarias y transdisciplinarias que sumen esfuerzos para lograr una sociedad más sustentable, inclusiva y basada en el conocimiento. La ciencia y la creación que genera mayores impactos culturales y socio-económicos, es realizada mediante la estrecha colaboración de científicos que provienen de diversas áreas, los que abordan los problemas desde perspectivas diversas y complementarias. Siendo necesario, por tanto, impulsar el sentido de pertinencia de la investigación universitaria, que ha sido una clave del desarrollo ciudadano y estratégico de nuestro país, donde la Universidad de Chile, ha sido y busca ser un actor fundamental.

En cifras esenciales, la Universidad de Chile posee una posición de liderazgo en Latinoamérica en publicaciones ISI-WOS y SCIELO-Chile, con 10.000 y 2.400 artículos científicos entre los años 2011 y 2016, respectivamente. En promedio se ejecutan 1.000 proyectos anualmente de distintas fuentes de financiamiento, dentro de los cuales los centros de excelencia albergados en la Universidad –Institutos Milenio, Basal y FONDAP– que tienen como propósito realizar investigación científica de alto impacto y formación de jóvenes científicos en temas prioritarios para el país. La universidad cuenta con 18 centros de excelencia, cifra que representa una participación de más del 50% de todos los centros de excelencia del país, en áreas que incluyen la ingeniería, la biomedicina, la producción de alimentos, la educación y las ciencias sociales.

Históricamente, la Universidad de Chile ha asumido con compromiso y vocación de excelencia los desafíos y temáticas complejas que han tensionado el desarrollo nacional. Desde su fundación en 1842, la casa de estudios ha contribuido al desarrollo de estas áreas dentro del contexto laico, pluralista y democrático que la caracteriza. Así, figuras como Diego Barros Arana, José Victorino Lastarria, Víctor Amunátegui y Benjamín Vicuña Mackenna, propiciaron el desarrollo e innovación del saber humanista de manera flexible y en concordancia con los cambios sociales y científicos a nivel nacional e internacional. Por lo anterior, se hace necesario reposicionar a las ciencias sociales, humanidades y artes en el contexto de investigación, considerando el largo periodo en que no fueron prioritarios para el estado.

Así por ejemplo, en las áreas de ciencias sociales, humanidades y artes hay 1.400 artículos entre los años 2011 y 2016 indexados en la base de datos internacional Scopus. A su vez, los académicos de la Universidad de Chile ejecutan en promedio 219 proyectos anualmente en estas disciplinas, financiados por agencias nacionales e internacionales.

En el ámbito de la formación artística, la institución ha sido pionera y líder nacional. Con más de 40 premios nacionales formados y/o que realizaron docencia en sus aulas, la institución representa un espacio de excelencia para la enseñanza del arte como una práctica crítica y pública, que cuenta además con centros de extensión como el Teatro Nacional Chileno, el Museo de Arte Contemporáneo (MAC) y el Museo de Arte Popular Americano (MAPA).

Hoy, el desafío de la Universidad de Chile es avanzar en la consolidación de investigación, innovación y creación, que aborde problemáticas de nivel global, regional y nacional, donde la necesidad de generar respuestas pertinentes, obliga a la convergencia de múltiples disciplinas que sobrepasan sus fronteras para desplegarse dentro de un nuevo modelo de generación de conocimiento. En este sentido, su articulación es una tarea compleja, que plantea importantes problemas metodológicos por resolver: ¿Todos los tipos y formas de conocimiento son igualmente válidos? ¿Se trata de adoptar enfoques sincréticos o de incluir una pluralidad irreducible de conocimientos y perspectivas? ¿Cuáles son los mecanismos más adecuados para discernir los conocimientos y capacidades más idóneos para la solución de un problema en un contexto determinado? ¿Quiénes participan en estos procesos y de qué manera? Estas preguntas requieren construir escenarios que permitan comprender cuál es la finalidad que juega el conocimiento que se desarrolla en las universidades (Gazzola, 2008).

En específico, avanzar hacia la búsqueda de respuestas a los problemas multinivel y de mayor complejidad requieren la adopción de enfoques donde (1) la colaboración entre académicos de diversas disciplinas; (2) la cooperación entre investigadores y profesionales de múltiples áreas; (3) y la cooperación con la comunidad a nivel local, regional, nacional e internacional (Stokols, 2006) se integren como investigación multidisciplinaria y transdisciplinaria. El desarrollo de estas perspectivas exige a las universidades acciones, recursos, normativas y criterios que promuevan iniciativas innovadoras y acordes a los complejos problemas que nuestra sociedad requiere enfrentar. Asimismo, se trata de una necesidad científica, en el entendido que ésta no es sólo un modo de producir conocimiento en función de metodologías que las disciplinas definen como propias, sino en virtud del espíritu científico basado en el quehacer de unidades e investigadores, que desde su perspectiva y aportes avanzan en la generación de un conocimiento transversal y diverso.

Finalmente, ésta es también una necesidad cultural, teniendo en cuenta que la promoción y desarrollo del trabajo

interdisciplinario descansa no solamente en la gestión institucional o en las prácticas científicas específicas, sino que además en un horizonte cultural donde la pregunta por la verdad- que es la pregunta del conocimiento o de la ciencia- se declina de manera plural (Aceituno, 2017).

Acuerdos a nivel internacional reafirman esta necesidad, como son los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible para el 2030 propuestos por ONU, entre los que destaca la superación de la pobreza, el acceso a salud, la energía, el cuidado del medio ambiente, entre otros (ONU A/RES/70/1). Es ahí donde las respuestas a estas interrogantes irán emergiendo de los sistemas de conocimientos resultantes de procesos de construcción social de carácter participativo y transdisciplinario, enmarcado en espacios de negociación y mediación, orientados a atender y resolver de esta forma los problemas concretos de la vida real (Lawrence y Després, 2004).

Entendemos entonces que la Universidad de Chile, como principal institución de investigación del país, con un amplio desarrollo y colaboración en áreas tales como las ciencias exactas, astrofísica, energía y biomedicina, entre otras (nature index, 2015), requiere dar un salto cualitativo y cuantitativo hacia una mayor interdisciplina y transdisciplina, para avanzar en la misión de contribuir al desarrollo del país, diseñando e implementando estrategias y procesos que permitan generar cambios en los espacios en que ésta puede incidir, atendiendo las necesidades de construir lazos entre los conocimientos desarrollados en su seno y los actores involucrados en la sociedad (Mineduc, 2006).

Entre los años 2016 y 2017 se ha iniciado la instalación progresiva de estos nuevos enfoques en la Universidad de Chile, siendo la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo el actor que los impulsa a través de sus instrumentos de financiamiento; generando cooperación entre investigadores/as de la institución y actores nacionales e internacionales; y fomentando la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria. En este sentido, dos instrumentos han sido fundamentales: U-Redes Generación, que busca apoyar la creación de espacios de cooperación entre investigadores principalmente jóvenes; y U-Redes Consolidación, cuyo objetivo es crear redes de investigadores con carreras avanzadas.

Los datos muestran que entre 2015 y 2017 el número de proyectos postulados para U-Redes Generación alcanzó las 29 iniciativas, siendo posible financiar sólo 8 proyectos. Por otra parte, en el caso de U-Redes Consolidación para el mismo periodo se presentaron 66 proyectos, logrando apoyar sólo a 9 iniciativas. Lo anterior fundamenta la fortaleza que posee la Universidad de Chile para generar propuestas de generación de redes que avancen hacia la interdisciplina y transdisciplina. Aunque manifiesta la debilidad en la falta de recursos para apoyar un mayor número de iniciativas. Por lo tanto, este proyecto es una oportunidad de avanzar y acortar esta brecha.

A lo anterior se suma, que el financiamiento de la investigación, innovación y creación en nuestro país posee un enfoque disciplinar como función organizadora de la generación de conocimiento. Las iniciativas FONDECYT, FONDEF y FONDAP son claros ejemplos de esto, los que han permitido consolidar una masa crítica de investigación nacional de excelencia reconocida, pero que no ha sido orientada para apoyar estos nuevos enfoques. De hecho, los espacios en que podemos encontrar, incipientemente, la intención de crear respuestas en base a la interdisciplinabilidad son los centros de excelencia nacional. Éstos concentran una pequeña porción del total de la investigación nacional, dejando un amplio margen para avanzar.

En base a lo anterior, la Universidad de Chile propone fortalecer la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria, que contribuya al desarrollo sostenible del país. Para ello es necesario el apoyo a la generación de redes y creación de centros o núcleos de investigación de alto nivel, los cuales deben estar destinados a profundizar materias como salud; agua; energía y cambio climático; sismología y emergencias; infancia y adolescencia; y equidad de género e integración. Las 6 áreas temáticas, donde la institución posee fortalezas que deben ser aprovechadas.

Área Energía

Se posee una línea de investigación enfocada a la Geotermia, Eficiencia energética, biomasa y energía solar, como principales exponentes, seguidas por la energía eólica. Además, se cuenta con centros de excelencia para temas relacionados al concepto de Energía de carácter multi institucional.

Proyectos de investigación últimos diez años:

INST_CUECH	Energías Renovables (Geotermia, Eólica, Solar y otras)	Energías No Renovables/no convencionales (Nuclear, Química)	Biomasa	Redes eléctricas-Eficiencia Energética (ingeniería)	Sustentabilidad/Medio Ambiente/Impacto Ambiental
U. de Chile	8	4	5	6	3

INST_CUECH	Proyectos Internos	Proyectos externos	Proyectos aplicados
U. de Chile	2	19	5

Según el tipo de proyecto, la mayoría son externos y sólo se consideran como internos los proyectos Domeyko en energía, principalmente enfocada hacia la biomasa.

En publicaciones ISI-WOS 2008-2017:

Institución	Nº doc.	Areas ISI-WOS
UNIVERSIDAD DE CHILE	313	Ingeniería Eléctrica, Física Nuclear o Energía y Combustibles
	68	Sólo el área Energía y combustibles

Esfuerzos colaborativos en Energía:

Si se considera sólo el periodo 2011-2016 en ISI-WOS para el área específica de Energía y combustibles, además de las áreas relacionadas como biomasa e Ingeniería eléctrica (sólo potencia).

AREAS ISI-WOS	CENTROS DE EXC.	FACULTADES CN C_EX.	FACULTADES SIN C_EX.
ENERGY & FUELS (18)	SERC (1), CEGA (3), CMM (3), ISCI (1)	Total public: 6 Cs. Físicas y M. (6)	Total public: 12 Cs. Físicas y M. (9), Cs. Agron. (2), Ciencias(1)
BIOMASS (título documentos) (22)	IEB (3), CR2 (1), CMM(1), CEAZA (1)	Total public: 5 Ciencias (3), Cs. Físicas (2)	Total public: 17 Ciencias (6), Cs. Agron. (2), Cs. Físicas (4), Cs. Forest. (8), Med (1), Odont (1)
ELECTRIC ENGINEERING (SOLO POWER) (26)	CMM (2), SERC (1)	Total public: 3 Cs. Físicas y M. (3)	Total public: 23 Cs. Físicas y M. (23)

En la primera categoría se encuentran 18 publicaciones de la UCH, donde 6 de ellas provienen de centros de excelencia, fundamentalmente de Cs. Físicas y M. Las 12 restantes son de tres facultades y algunas de ellas son apoyadas por el Centro de Energías Renovables de la misma facultad de CFM. Sin embargo, fuera de los centros de excelencia aparece la participación de la Facultad de Cs. Agronómicas y de Ciencias.

En una mirada más amplia, como la biomasa, se encuentran 22 documentos ISI-WOS, donde 5 de ellos están asociados a

centros de excelencia más amplios disciplinariamente. En el caso de lo no vinculado a centros de excelencia, aparece una diversificación de unidades académicas, dando una mirada tecnológica e incluso del área de la salud al tema de biomasa. El tercer caso de ingeniería eléctrica de potencia, la concentración es total en Cs. Físicas y M., tanto dentro y fuera de la participación de centros de excelencia.

Cabe señalar que miradas transdisciplinarias como Arquitectura y energía han existido, sin embargo, son incipientes y no han generado publicaciones ISI-WOS.

Área Cambio climático

Esta área en ISI-WOS se puede asociar a la categoría meteorology atmospheric sciences, desde una mirada específica, pero también a categorías más amplias como son environmental sciences y geosciences, multidisciplinary, por los esfuerzos multidisciplinarios que se han llevado en áreas como la paleoecología, financiada con recursos de proyectos asociativos de CONICYT.

Los resultados considerando estas áreas en ISI-WOS UCH 2011-2016 son:

AREAS ISI-WOS	CENTROS DE EXC.	FACULTADES CN C_EX.	FACULTADES SIN C_EX.
METEOROLOGY ATMOSPHERIC SCIENCES (62)	AMTC (3), CR2 (2 ^o), CEAZA (7), CECS (2), CEDENNA (1), CMM (5)	Total public: 32 Arquitectura (2), Cs. Físicas (30), Cenma (1), Ciencias (1)	Total public: 30 Ciencias (2), Cs. Agron. (3), Cs. Físicas (25), Cs. Forest. (1), Med. (2), Cenma (1)
ENVIRONMENTAL SCIENCES (109)*	AMTC (5), CAPES (2), CEAZA (5), CECS (2), CEDENNA (1), CEGA (1), CIMAT (3), CMM (2), CR2 (8), CREAS (1), IEB (12)	Total public: 36 Arquitectura (2), Ciencias (15), Cs. Agron. (5), Cs. Físicas (18), Cs. Forest. (2)	Total public: 73 Ciencias (20), Cs. Agron. (8), Cs. Físicas (13), Cs. Forest. (7), Cs. Químicas (9), Cs. Veterinarias (4), Derecho (1), Economía (2), Filosofía (1), Medicina (11), INTA (1), Cenma (4), Cs. Sociales (1)
GEOSCIENCES, MULTIDISCIPLINARY (sólo clima en títulos) (26)	AMTC (3), CEAZA (5), CECS (1), CR2 (3), IEB (9)	Total public: 21 Arquitectura (1), Ciencias (9), Cs. Físicas (7), Cs. Sociales (4)	Total public: 5 Cs. Agronómicas (1), Ciencias (2), Cs. Físicas (2)

(*) Al ser un área muy amplia incluye algunas disciplinas no tan cercanas al cambio climático, como por ejemplo la ecología o químico-física. También incluye algunas publicaciones del área energía, pero eso implicaría revisar uno a uno los documentos.

En el caso de ciencias atmosféricas y meteorología, existe cerca de un 50% de publicaciones dentro de centros de excelencia, concentrado en pocas facultades. Mientras que las publicaciones fuera de los centros, permiten una mayor diversidad de unidades académicas. En base a esto mismo, ciencias medioambientales, al contar con un enfoque más amplio, es la que muestra mayor participación en centros de excelencia y multidisciplinariedad. De ahí que se observa participación con facultades como Derecho, Economía y Filosofía, las cuales son más lejanas a estas temáticas y entregan otras miradas.

Finalmente, si sólo consideramos el clima, en geociencias observamos una alta participación en los centros de excelencia, ya que han sido áreas tradicionalmente competitivas en la Universidad de Chile. Ahí aparece el aporte disciplinario a dicha área por parte de arqueología.

Área Aguas

Esta área en ISI-WOS se puede asociar directamente a la categoría water resources, encontrando algunas publicaciones relacionadas en Ingeniería Civil y Sismología, aunque no se contabilizaron para este análisis ya que el primer caso sólo tiene cinco publicaciones de la Facultad de Cs. Físicas y M. y el segundo una publicación asociada a la Facultad de Ciencias.

AREAS ISI-WOS	CENTROS DE EXC.	FACULTADES CN C_EX.	FACULTADES SIN C_EX.
WATER RESOURCES (41)	AMTC (13), CEAZA (1), CECS (1), CEGA (7), CIGIDEN (1)	Total public: 21 Arquitectura (1), Cs. Físicas (20), Cs. Agron. (1)	Total public: 20 Arquitectura (3), Ciencias (3), Cs. Agron. (3), Cs. Físicas (10), Cs. Químicas (2), Economía (1), Cenma (1)

Se observa que la mitad de la producción en ISI-WOS 2011-2016 está vinculada a centros de excelencia y una alta concentración en Cs. Físicas. La participación de otras facultades aparece fuera de la colaboración en centros de excelencia.

Área Sismología y emergencias socio-naturales

Esta es un área que la Universidad de Chile ha fomentado en su trabajo interdisciplinario, pues la sismología no sólo contempla aspectos geofísicos, sino también factores ingenieriles, geográficos, de riesgos, resiliencia e incluso aspectos de salud vinculados. En ese sentido, CITRID dentro de la VID y el centro de excelencia Cr2 han sido las redes más visibles de este esfuerzo interdisciplinario.

Por lo anterior, una mirada disciplinaria en ISI-WOS es bastante limitada. Por ello, se utilizaron las palabras claves: sismología, terremotos, riesgos y resiliencia, y se encontraron 152 documentos en el periodo 2011-2015:

PALABRAS CLAVES	AREAS ISI-WOS	CENTROS DE EXC.	FACULTADES CN C_EX.	FACULTADES SIN C_EX.
Harzard (13)	ENGINEERING, GEOLOGICAL GEOGRAPHY, PHYSICAL GEOLOGY MEDICINE, RESEARCH & EXPERIMENTAL PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH WATER RESOURCES	No hay	No hay	Arquitectura (2), Cs. Físicas (5), Medicina (6)
Resilience (9)	ENGINEERING, ELECTRICAL & ELECTRONIC ENVIRONMENTAL SCIENCES FISHERIES	CR2 (5)	Cs. Agron. (5), Cs. Físicas (5)	Arquitectura (1), Cs. Agron. (1), Cs. Físicas (1), Cs. Forestales (1)
Earthquake	CONSTRUCTION & BUILDING	AMTC (13), CEDENNA (1),	Total public: 25	Total public: 105

(130)	TECHNOLOGY ENGINEERING, CIVIL ENGINEERING, GEOLOGICAL GEOCHEMISTRY & GEOPHYSICS GEOGRAPHY, PHYSICAL GEOLOGY GEOSCIENCES, MULTIDISCIPLINARY MEDICINE, GENERAL & INTERNAL MINING & MINERAL PROCESSING MULTIDISCIPLINARY SCIENCES PHYSICS, MATHEMATICAL UROLOGY & NEPHROLOGY WATER RESOURCES	CEGA (7), CIGIDEN (5)	Ciencias (2), Cs. Físicas (25)	Arquitectura(3), Ciencias (3), Cs. Físicas (92), Cs. Sociales (3), Economía (1), Artes (1), Filosofía (2), Medicina (2), Hospital (1)
-------	---	--------------------------	-----------------------------------	---

Como se puede apreciar, riesgos y resiliencia son áreas emergentes interdisciplinarias que se deben seguir apoyando. La mayor posibilidad de interdisciplinaria se genera en el tema de terremotos, donde se encuentran publicaciones relacionadas a nueve unidades académicas, en su mayoría fuera de un centro de excelencia, siendo necesario un esfuerzo de articulación vía red.

Área Infancia y adolescencia

En la Universidad de Chile estas temáticas han estado presentes desde hace muchos años, reflejándose en la creación del INTA, que originalmente se enfocó en erradicar la desnutrición infantil y actualmente aborda la obesidad como uno de los temas vinculados a los niños y adolescentes. Por lo tanto, además del esfuerzo de departamentos en el área de la salud como Pediatría, CEMERA, IDIMI, Departamento del Niño y Ortopedia Dentomaxilar, también se han desarrollado líneas de investigación en psicología y sociología vinculadas a la infancia y juventud.

Por lo anterior, la mirada de ISI-WOS apunta a diversas disciplinas para el período 2011-2016, considerando las vinculadas al área de salud y a dos unidades de la Facultad de Medicina, como CEMERA e IDIMI. En los casos de otras facultades se encuentran dispersos y con un volumen incipiente en ISI-WOS, por lo que se buscó por la palabra clave adolescente. Todos los análisis son excluyentes, para contar la publicación sólo una vez:

AREAS ISI-WOS	CENTROS DE EXC.	FACULTADES CN C_EX.	FACULTADES SIN C_EX.
PEDIATRICS (188)	IMII (1)	Total public: 1 Medicina (1)	Total public: 187 Ciencias (1), Cs. Químicas (2), Cs. Sociales (2), Economía (1), Med. (124), Hospital (10), INTA (70), VID (2)

unidades	AREAS ISI-WOS	CENTROS DE EXC.	FACULTADES CN C_EX.	FACULTADES SIN C_EX.
CEMERA E IDIMI (173)*	<p>ANDROLOGY</p> <p>BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY</p> <p>BIOLOGY</p> <p>CHEMISTRY, MEDICINAL</p> <p>DEVELOPMENTAL BIOLOGY</p> <p>ENDOCRINOLOGY & METABOLISM</p> <p>ENVIRONMENTAL SCIENCES</p> <p>GENETICS & HEREDITY</p> <p>IMMUNOLOGY</p> <p>INFECTIOUS DISEASES</p> <p>MEDICAL ETHICS</p> <p>MEDICINE, GENERAL & INTERNAL</p> <p>MEDICINE, RESEARCH & EXPERIMENTAL</p> <p>MULTIDISCIPLINARY SCIENCES</p> <p>NUTRITION & DIETETICS</p> <p>OBSTETRICS & GYNECOLOGY</p> <p>ONCOLOGY</p> <p>PERIPHERAL VASCULAR DISEASE</p> <p>PSYCHIATRY</p> <p>PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH</p> <p>REPRODUCTIVE BIOLOGY</p>	ACCDIS (5), CEMC (5), CEDENNA (7), ICDB (2), MIDAP (3)	<p>Total public: 20</p> <p>CEMERA e IDIMI son facultad de Medicina y colaboraron con:</p> <p>Cs. Químicas (3), Cs. Sociales (1), Hospital (9), Ciencias (2), Odontología (1), Cs. Físicas (1)</p>	<p>Total public: 153</p> <p>CEMERA e IDIMI son facultad de Medicina y colaboraron con:</p> <p>Odontología (3), Hospital (32), Cs. Sociales (4), INTA (15), VAA (1), Cs. Químicas (1)</p>

	SUBSTANCE ABUSE			
	ETHICS			
	PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH			
	SOCIAL SCIENCES, BIOMEDICAL			

(*) Se excluye pediatrics, que ya fue analizada en el punto anterior

PALABRAS CLAVES	AREAS ISI-WOS	CENTROS DE EXC.	FACULTADES CN C_EX.	FACULTADES SIN C_EX.
Adolescent (62)	ANATOMY & MORPHOLOGY BIOTECHNOLOGY & APPLIED MICROBIOLOGY CLINICAL NEUROLOGY DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE INFECTIOUS DISEASES MEDICINE, GENERAL & INTERNAL MEDICINE, RESEARCH & EXPERIMENTAL MULTIDISCIPLINARY SCIENCES NURSING NUTRITION & DIETETICS ONCOLOGY PSYCHIATRY PSYCHOLOGY PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH FAMILY STUDIES LAW NURSING PSYCHIATRY PSYCHOLOGY, APPLIED PSYCHOLOGY, CLINICAL	No hay	No hay	Cs. Físicas (2), Cs. Sociales (7), Derecho (1), Medicina (8), Hospital (1), INTA (5)

	PSYCHOLOGY, DEVELOPMENTAL PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH SOCIAL WORK			
--	---	--	--	--

Como se observa, la mayoría de la investigación en las tablas se realiza fuera de los ámbitos de los centros de excelencia, pero tienen un grado de colaboración que es muy interesante de desarrollar.

Área Género

El tema de género es un área en la que la Universidad de Chile ha sido pionera en el país, creando hace años el CIEG, Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, vinculando a las facultades de Ciencias Sociales y Filosofía y Humanidades principalmente. Desde la perspectiva ISI-WOS no se refleja profundamente esta problemática, ya que se utiliza principalmente Scielo-Chile y otros países para publicar los resultados de estas investigaciones. Sin embargo, por palabra clave se da cuenta de la amplitud disciplinaria de esta área:

PALABRAS CLAVES	AREAS ISI-WOS	CENTROS DE EXC.	FACULTADES CN C_EX.	FACULTADES SIN C_EX.
Gender (29)	ECONOMICS EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH GEOGRAPHY GERONTOLOGY HEALTH POLICY & SERVICES HISTORY LINGUISTICS LITERATURE ROMANCE PHILOSOPHY PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH SOCIAL ISSUES SOCIAL SCIENCES, BIOMEDICAL DERMATOLOGY	CIAE (1), CMM (1), MIDAP (1)	Total publ: 3 Cs. Sociales (1), VAA (1), Cs. Físicas (1), Medicina (1)	Total publ: 26 Arquitectura(1), Cs. Físicas (2), Cs. Sociales (2), Economía (3), Filosofía (4), Medicina (7), Hospital (1), IEI (1), ICEI (1), INTA (6)

ECOLOGY HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES MEDICINE, GENERAL & INTERNAL OTORHINOLARYNGOLOGY PEDIATRICS PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH TOXICOLOGY				
--	--	--	--	--

Cabe mencionar que en ISI-WOS la participación de los centros de excelencia se asocia al tema educacional y de enfermedades psicosociales, pero en su mayoría son abordados en forma poco asociada, por lo que tiene enfoques de equidad, aspectos de salud física y mental, histórica y laboral, que da un gran potencial de colaboración.

Área Salud

La participación de la Universidad de Chile en el área de salud ha sido de liderazgo en el país, considerando que hasta hace algunos años era la única que ofrecía especialidades médicas y odontológicas, y su participación en fondos concursables Fondecyt superaba el 50%. En el caso de los centros de excelencia ha tenido una alta participación en las enfermedades asociadas a la neurociencia (BNI), sistema cardiovascular (ACCDIS), Immunología (IMII), el recientemente finalizado Centro de estudios moleculares de la célula (CEMC) y el inicial centro GERO, por lo que en biomedicina hay una fuerte presencia institucional.

Debido a su amplitud se presenta el análisis 2008-2017 realizado para el CUECH en tema de salud y alimentos saludables vinculado a proyectos por sub áreas:

INST_CUECH	Tecnología de los Alimentos	Salud	Nutrición	Biología, Química y Genómica	Trazabilidad e Inocuidad	Producción Silvoagropecuaria	Acuicultura
U. de Chile	13	2	8	5	1	5	3

Institución	Proyectos Internos	Proyectos externos	Proyectos aplicados	Total
Universidad de Chile	1	27	9	37

La salud se puede abordar desde la medicina clínica, la salud pública en forma directa, como también indirectamente en alimentos saludables, nutrición y tecnología de alimentos, como se muestra en la diversificación de proyectos de la Universidad en estos temas.

Al estar separadas las disciplinas vinculadas a cada especialidad médica en ISI-WOS, se decidió usar el término ESI, que es más general que medicina clínica y da cuenta de los aspectos de biomedicina aplicada, para el periodo 2011-2016:

AREAS ESI	CENTROS DE EXC.	FACULTADES CN C_EX.	FACULTADES SIN C_EX.
CLINICAL MEDICINE (2114)	ACCDIS (38), CEMC (83), CINV (4), IMII (26), ICDB (6), CGR (7), CR2(1), AMTC (1), BNI (18), CARE (1), CEDENNA (1), GERO (4), FC&V (11), CMM (1), CIAE (8), CIGIDEN (1), CIHDE (4), CREAS (1), MIDAP (2)	Total public: 175 Ciencias (22), Cs. Físicas (7), Cs. Químicas (73), Cs. Sociales (3), Medicina (150), Odontología (15), Hospital (24), INTA (3), VAA (8), Cs. Veterinarias (1)	Total public: 1939 Arquitectura (1), Artes (1), Ciencias (24), Cs. Físicas (4), Cs. Químicas (35), Cs. Sociales (17), Medicina (1292), Odontología (194), Hospital (502), INTA (271), VAA (1), Cs. Veterinarias (12), Derecho (1), Economía (8), VID (9)

Los datos expuestos fundamentan el grado de oportunidad para fomentar la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria en las áreas seleccionadas, que se suman a los esfuerzos que la Casa de Bello realiza con sus propios recursos. Sin duda, una de las preocupaciones de la institución es focalizar estos recursos en iniciativas que presenten alto potencial de impactos y resultados. Para ello, siguiendo las buenas prácticas y experiencias en gestión de proyectos, los recursos serán asignados bajo la modalidad de concurso, donde grupos de académicos presenten iniciativas a ser evaluadas por un panel de autoridades y pares que aseguren su éxito.

Sobre estos antecedentes se funda el proyecto *Fortalecimiento de capacidades para la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de investigación trans-disciplinaria* de la Universidad de Chile, que apunta a consolidar los avances institucionales logrados en los últimos años e institucionalizar la construcción de una institución moderna, centrada en la formación de personas y en su y que construye sus mecanismos, procesos y sistemas a partir de las necesidades de las personas que la componen.

5. PLAN: OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADES, HITOS E INDICADORES

5.1. OBJETIVO GENERAL

Asegurar el cumplimiento de estándares en forma transversal a toda la Universidad, para abordar la formación integral de todos nuestros estudiantes y estimular la colaboración interdisciplinaria en investigación, a fin de aportar al bien público de la sociedad.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específico N°1: ...

Institucionalizar las acciones de mejoramiento continuo de la calidad y equidad de la formación, con foco en las y los estudiantes de pregrado, atendiendo a las brechas intra-institucionales, desde el abordaje de las necesidades de infraestructura, unidades de apoyo al desarrollo académico estudiantil, la instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad y la transversalización de los estudios institucionales de la experiencia de graduados y titulados.

Estrategias Asociadas al Objetivo Específico N°1:

1.- Instalar espacios de estudio, trabajo y convivencia de estudiantes en el Campus Juan Gómez Millas (Facultad de Ciencias) y en el Campus Andrés Bello (Facultad de Arquitectura y Urbanismo), con el objetivo de mejorar la experiencia de todos los estudiantes y facilitar la implementación de nuevas modalidades de enseñanza aprendizaje, que favorezcan la interacción y la experimentación colectiva.

2.- Instalar un sistema de aseguramiento de la calidad para las carreras de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, con el objetivo inicial de que cada carrera realice el proceso de autoevaluación y acreditación correspondiente. Actualmente la Facultad de Artes imparte 9 programas de pregrado, y ninguno de ellos ha completado procesos externos de evaluación y acreditación

3.- Consolidar la experiencia del Centro de Aprendizaje Campus Sur, como unidad de apoyo al aprendizaje de los estudiantes, facilitando la transferencia de las buenas prácticas para la instalación del Centro de Aprendizaje de Campus Norte, para las Facultades de Odontología y Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

4.- Fortalecer los mecanismos de seguimiento de egresados de pregrado de las carreras y programas de la Universidad, como insumo fundamental para la calidad del proceso formativo, permitiendo la retroalimentación de la experiencia de los egresados en su vida laboral o académica

Hitos	Actividades	Medios de Verificación ⁴
<p>Hito 1: Instalación de infraestructura para el estudio y aprendizaje activo en los Campus Juan Gómez Millas y Andrés Bello.</p>	<p>1.- Elaboración de plan para proceso de habilitación de infraestructura de espacio de estudio/trabajo de estudiantes en JGM y FAU</p> <p>2.- Plan de coordinación con las otras instancias que participan en la habilitación del espacio físico</p> <p>3. Diseño de planos, bases administrativas y bases técnicas para la elaboración de la licitación pública.</p> <p>4. Adjudicación y contratación de empresa encargada de la habilitación.</p> <p>3.- Inicio de la habilitación del espacio existente.</p>	<p>Plan de habilitación de espacios de estudio y aprendizaje activo (Carta Gantt)</p> <p>Licitaciones de habilitación adjudicadas</p> <p>Espacios de aprendizaje activo inaugurados el año 2019.</p>

⁴ Indicar medios de verificación precisos y concretos que apunten directamente al cumplimiento del hito y no de las actividades realizadas.

<p>Hito 2: Instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad para acreditación de las carreras que imparte la Facultad de Artes de la Universidad de Chile</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Coordinación con equipo de la Unidad de Calidad de la VAA para realizar un proceso de aseguramiento de la calidad acorde a los estándares y procedimientos UCH. 2.- Inicio de procesos de autoevaluación de las carreras, de acuerdo al plan definido y acordados en la Facultad de Artes. 3.- Finalización de los informes de autoevaluación de los programas de la Facultad de Artes (2017: 2; 2018: 2; 2019: 5). 	<p>Plan de acreditación de las 9 carreras de las carreras de Facultad de Artes.</p> <p>Informe semestral de trabajo de la Dirección Académica de la FA, sobre autoevaluación/acreditación de las carreras.</p> <p>Informe Autoevaluación de los Programas de la FA, de acuerdo al itinerario aprobado.</p>
<p>Hito 3: Consolidación del Centro de Aprendizaje Campus Sur y de su Modelo de Orientación de aprendizaje para estudiantes de pregrado en otras Unidades Académicas de la Universidad de Chile</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar y diseñar los programas que conformaran el modelo de orientación del CeACS para la cohorte de estudiantes matriculados el 2018. 2. Implementar en Campus Sur los programas diseñados durante el año 2018. 3. Elaborar el diseño de un "Modelo de Orientación de aprendizaje para estudiantes de pregrado en Campus Norte" en conjunto con la Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Químicas y Farmaceuticas, y el Departamento de Pregrado. 4.- Diseñar un plan de instalación para 2019 de un centro piloto en Campus Norte, en un trabajo articulado entre la Unidad de Aprendizaje de Pregrado, el Centro de Aprendizaje de Campus Sur, y las Direcciones de Escuelas de Pregrado de las Facultades de Odontología y Ciencias Químicas y Farmacéuticas 5. Instalar un Centro de Aprendizaje Campus Norte el año 2019. 	<p>Registro de estudiantes atendidos por el Área de Orientación Psicoeducativa.</p> <p>Lista de asistencia de estudiantes a las asignaturas diseñadas e implementadas por Área de Formación y Competencias Genéricas del CeACS.</p> <p>Modelo de Orientación al Aprendizaje de Campus Norte</p> <p>Diseño del Plan de Instalación de un Centro de Aprendizaje en Campus Norte.</p>
<p>Hito 4: Mecanismos de seguimiento de egresados de pregrado fortalecidos y socializados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Contrato de profesional a cargo del proceso, instalado en el DEPREG (Enero 2018) 2.- Levantamiento y actualización de base de datos de egresados y titulados de todos los programas de la UCH (Abril 2018) 3.- Actualización de instrumento de análisis de situación de egresados y titulados (en articulación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad instalado en PMI UCH1501) (Abril 2018) 	<p>Estudio de Graduados y Titulados de Pregrado Cohorte de Egreso 2016 (Aplicación 2018) finalizado e informes difundidos a nivel institucional y local</p> <p>Informe de impactos de los estudios de graduados y titulados de pregrado en el mejoramiento de la gestión de los programas de formación de pregrado.</p> <p>Reuniones de difusión y trabajo con la información recogida en los estudios</p>

	<p>4.- Plan de aplicación de encuesta a egresados y titulados (Mayo 2018)</p> <p>5.- Análisis e informe de situación de egresados y titulados (en articulación con PMI UCH1501) (Agosto 2018)</p> <p>6.- Difusión de resultados y reuniones de trabajo con actores relevantes institucionales para uso de la información (en articulación con PMI UCH1501) (Octubre 2018)</p>	
--	---	--

Objetivo Específico N°2

Potenciar la formación integral y equitativa con acompañamiento a los estudiantes para el mejor aprovechamiento de la experiencia formativa en todas sus fases, con énfasis en el aprendizaje y calidad de vida.

Estrategias Asociadas al Objetivo Específico N°2:

1.- Actualización de la normativa que reglamenta el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes para incorporar los conceptos contenidos en el Modelo de Desarrollo Integral del Estudiante y la Política de Equidad e Inclusión, considerando estudiantes en situaciones académicas especiales (eliminación, reincorporaciones, transferencias de carreras y programas).

2.- Desarrollo de un modelo integrado de acompañamiento a los estudiantes que incluya capacitación de docentes y profesionales de la gestión académica, integrado a un Sistema de Alerta Temprana, en alianza con PMI UCH 1501.

3.- Fortalecimiento de la cobertura del sistema de acompañamiento a estudiantes, mediante el desarrollo de una línea de trabajo acciones tutoriales combinadas en asignaturas críticas de primer año académico.

Hitos	Actividades	Medios de Verificación ⁵
<p>Hito 1: Normativa Institucional revisada y actualizada a la Política de Equidad e Inclusión con especial énfasis en eliminación, reincorporaciones, transferencias.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación del hito con el hito OE2.4 del PMI UCH1501. 2. Análisis de reglamentación general vigente en cuanto a coherencia con lo establecido en el Modelo de Desarrollo Integral del Estudiante y la Política de Equidad e Inclusión 3. Levantamiento de normativas locales relacionadas con eliminación, reincorporaciones, transferencias de carreras y programas. 4. Levantamiento de los procedimientos establecidos en las UA para interacción y notificación a los estudiantes en situaciones académicas especiales 5. Verificación y actualización en los sistemas corporativos del seguimiento de estudiantes 6. Grupo de trabajo para elaboración de procedimientos comunes para situaciones académicas especiales. 7. Socialización y validación con directores de escuelas y autoridades universitarias de propuesta de procedimientos para abordar situaciones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamentos actualizados y presentados al Senado Universitario cuando corresponde 2. Reglamentos internos elaborados y decretados 3. Procedimiento a seguir para abordar situaciones académicas especiales de estudiantes

⁵ Indicar medios de verificación precisos y concretos que apunten directamente al cumplimiento del hito y no de las actividades realizadas.

	<p>académicas especiales</p> <p>8. Difusión e implementación de la aplicación de normativas y procedimientos renovados</p>	
<p>Hito 2: Modelo de Sistema integral de acompañamiento a estudiantes diseñado y validado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación del Hito con OE1.2 del PMI UCH1501. 2. Definición de los principios de un modelo sistémico que incorpore todos los procesos que lleva a cabo la VAA – DEPREG para acompañar a estudiantes y académicos en el proceso formativo 3. Propuesta de modelo sistémico de acompañamiento a la experiencia formativa del estudiante 4. Generación de un prototipo que disponga de un sistema de alerta temprana de situaciones de estudiantes. 5. Presentación del modelo prototipo a actores relevantes (autoridades centrales y locales, STI, Secretarios de estudio) para recibir retroalimentación y validación. 6. Instalación del prototipo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con propuesta de modelo sistémico de acompañamiento a la experiencia formativa del estudiante 2. Prototipo de Sistema Integral de Acompañamiento con Sistema de Alerta Temprana 3. Documento de sistematización de la puesta en marcha de la instalación del prototipo
<p>Hito 3: Sistema de acompañamiento a estudiantes fortalecido y ampliado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación del Hito con OE4 del PMI UCH1501. 2. Definición criterios de grupos prioritarios 2018 y convocatoria a estudiantes prioritarios de primer año académico-. 3. Selección, formación acompañamiento de tutores y coordinadores de tutores. 4. Selección de cursos críticos para acompañamiento a estudiantes y académicos. 5. Acompañamiento de estudiantes y docentes. 6. Desarrollo de programa de formación docente. 7. Evaluación, reflexión y difusión de buenas prácticas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Criterios y nómina de cursos críticos identificados y acordados con unidades académicas. 2. Documento que describe el programa de formación, listas de asistencia y evaluación de los resultados del programa. 3. Seminario de buenas prácticas y publicación derivada.

Objetivo Específico N°3:

Fortalecer la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria de la Universidad de Chile, que contribuya al desarrollo sostenible del país, mediante el apoyo a la generación de redes, creación de centros y/o núcleos de investigación de alto nivel, destinados a profundizar materias como salud, agua, energía y cambio climático, sismología y emergencias, infancia y adolescencia, y equidad de género e integración.

Estrategias Asociadas al Objetivo Específico N°3:

1. Fomento a la generación y/o consolidación de redes, núcleos y centros de investigación interdisciplinarios y transdisciplinarios 2018-2019, en energía y cambio climático, agua, sismología y emergencias, infancia y adolescencia, equidad de género e integración, y salud.
2. Posicionamiento de la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria de la Universidad de Chile, que contribuye al desarrollo nacional, el diseño de políticas públicas y la asociatividad entre las universidades del Estado, mediante la implementación de actividades de vinculación con el medio, como seminarios, foros, charlas, entre otros, durante el periodo 2018-2019.
3. Articulación y seguimiento de los núcleos y redes interdisciplinarias y transdisciplinarias derivados de la implementación de las estrategias números 1 y 2, como de otras acciones impulsadas en la Universidad de Chile en estas materias.

Hitos	Actividades	Medios de Verificación ⁶
Hito 1: Adjudicación de financiamiento para redes, núcleos y/o centros con proyecto interdisciplinarios o transdisciplinarios.	Conformación de un comité de evaluación que se encargará del diseño de bases e implementación del proceso de concurso.	Resolución que aprueba las bases de concurso.
	Diseño de bases de concurso que establecerá los criterios de evaluación y condiciones de adjudicación.	Acta del comité de evaluación que propone al Sr. Rector el financiamiento de los proyectos a financiar.
	Llamado a Concurso.	Convenios firmados por cada uno de los directores de proyectos financiados.
	Evaluación y Adjudicación.	
Hito 2: Articulación, seguimiento de las iniciativas financiadas y de las actividades de vinculación con el medio	Entrega de recursos y firma de convenios a los proyectos adjudicados.	
	Diseño de sistema de seguimiento y formularios de evaluación de resultados semestrales.	Documento metodológico de seguimiento semestral.
	Presentación de resultados de implementación de los proyectos al comité de seguimiento y evaluación.	Acta de seguimiento y resultado de proyectos financiados. Informe de seguimiento semestral de proyectos financiados.

⁶ Indicar medios de verificación precisos y concretos que apunten directamente al cumplimiento del hito y no de las actividades realizadas.

	Entrega de informes de avance de los proyectos a MINEDUC.	Informe final de resultados alcanzados por los proyectos financiados. Convenio de honorarios de profesional contratado para labores de coordinación y seguimiento.
	Presentación de resultados finales alcanzados por los proyectos financiados y sus proyecciones.	
	Diseño del perfil de cargo del profesional de coordinación y seguimiento 2018-2019.	
	Llamado a concurso para proveer el cargo.	
	Selección de candidato/a y puesta en funcionamiento del cargo	
Hito 3: Realización de dos seminarios anuales (mínimo) sobre materias tales como energía y cambio climático, agua, sismología y emergencias, infancia y adolescencia, equidad de género e integración, y salud.	Diseño de agenda de actividades anuales	Resumen de pertinencias al MINEDUC para aprobación de las actividades a realizar. Dossier de prensa interna y externa de las actividades de vinculación con el medio realizadas. Informe de resultado de actividades de vinculación con el medio realizadas.
	Evaluación de resultados obtenidos en la actividad:	
	Número de participantes Presencia en medios	

5.3. INDICADORES DE RESULTADO COMPROMETIDOS

N° Objetivo Específico	Nombre de Indicador	Línea Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Medio de Verificación
OE1 y OE2	Espacios de trabajo y estudio en Campus Andrés Bello (Facultad de Arquitectura y Urbanismo)	N/A	0	2	Informe Anual de Situación Departamento de Pregrado
	Espacios de trabajo y estudio en Campus Juan Gómez Millas (Facultad de Ciencias)	N/A	0	1	Informe Anual de Situación Departamento de Pregrado
	Cantidad de Carreras con sus Informes de Evaluación Interna/Autoestudio entregados	0	4	9	Informe Anual de Situación Departamento de Pregrado
	Proporción de estudiantes seguidos en sus trayectorias post-graduación	43% (2015)	45% (2016)	47% (2017)	Informe Anual de Situación Departamento de Pregrado
	Tasa de retención institucional de primer año de estudiantes prioritarios ingresados por vías regulares de admisión	83,19%	83,8%	84%	Informe Anual de Situación Departamento de Pregrado
	Tasa de aprobación de cursos inscritos de estudiantes prioritarios	81,81%	82,5%	83%	Informe Anual de Situación Departamento de Pregrado
	Nivel de satisfacción de beneficiarios de programas tutoría	N/A	70%	80%	Informe Anual de Situación Departamento de Pregrado
	Número de proyectos de redes, núcleos o centros financiados en el marco del convenio.	0	4	0	Acta de adjudicación de proyectos.
OE3	Número de proyectos de redes, núcleos o centros financiados en el marco del convenio.	0	4	0	Acta de adjudicación de proyectos.
	Número de publicaciones derivadas de los proyectos	0	0	6	Manuscritos de publicación.
	Número de actividades de vinculación académica derivadas de los proyectos	0	4	4	Registro de las actividades realizadas
	Proyectos presentados a fondos públicos nacionales o internacionales derivados de los proyectos	0	2	2	Proyectos presentados
	Número de actividades de relación con el medio realizadas	0	2	2	Brief de pertinencia con descripción de la actividad. Informe de resultados de las actividades realizadas.

6. ESTIMACIÓN RESUMIDA DE RECURSOS DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

6.1. PRESUPUESTO PLAN DE FORTALECIMIENTO				
Categoría de Gasto	Año 1	Año 2	Total	% del gasto total
Total gastos adquiribles	\$100.000	\$100.000	\$200.000	33%
Obras	\$100.000	\$100.000	\$200.000	33%
Total gastos recurrentes	\$254.431	\$143.000	\$397.431	67%
Honorarios	\$155.431	\$44.000	\$199.431	33%
Gastos Pedagógicos	\$46.000	\$46.000	\$92.000	15%
Servicios	\$5.000	\$5.000	\$10.000	2%
Viaticos	\$20.000	\$20.000	\$40.000	7%
Pasajes	\$20.000	\$20.000	\$40.000	7%
Mantenimiento y Servicios	\$8.000	\$8.000	\$16.000	3%
Total anual %	59,33%	40,67%		
Total Anual M\$	\$354.431	\$243.000	\$597.431	

7. ANEXOS

7.1. ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL POR ÁMBITO

Ámbito	N° de años	Desde – Hasta	N° de acuerdo
Gestión Institucional	7	21.12.2011 a 21.12.2018	161/2011
Docencia de pregrado	7	21.12.2011 a 21.12.2018	161/2011
Investigación	7	21.12.2011 a 21.12.2018	161/2011
Vinculación con el medio	7	21.12.2011 a 21.12.2018	161/2011
Docencia de postgrado	7	21.12.2011 a 21.12.2018	161/2011

a. DATOS E INDICADORES INSTITUCIONALES

i. Datos e indicadores a nivel institucional	AÑO			
	2013	2014	2015	2016
Matrícula total pregrado	29199	29883	30771	31464
Matrícula de primer año	5598	5952	6177	6259
Matrícula de primer año quintiles 1, 2 y 3	2365	2633	2811	3022
PSU promedio de la matrícula de primer año	683	674	673	672
Tasa de retención en el primer año	81,83%	80,77%	82,30%	82,02%
Tasa de retención en el primer año quintiles 1, 2 y 3	32,90%	78,56%	81,16%	80,61%
N° de estudiantes con la totalidad de sus cursos remediales aprobados	214	200	168	111
Tasa de titulación por cohorte de ingreso	30,66%	28,91%	30,51%	28,57%
Tiempo de titulación				
Programas de 2 años	3,0	3,8	4,0	3,0
Programas de 4 años	5,5	6,0	5,9	7,0
Programas de 5 años	6,5	7,0	7,5	8,0
Programas de 6 años	7,0	7,5	8,0	8,5
Programas de 7 años	8,0	8,0	8,5	8,5
Empleabilidad de pregrado a 6 meses del título	82%	78%		
Número total de académicos de dedicación completa (JC, base 40 horas)	1461	1445	1485	1510
% de académicos de dedicación completa (JC) con doctorado	60,5%	61,9%	64,6%	65,0%
Número total de académicos jornada completa equivalente (JCE, base 44 horas)	2053	2189	2256	2300
Número académicos JCE (base 44 horas) con doctorado.	973	1056	1111	1131
% académicos JCE con especialidades médicas, maestrías y doctorado	71,3%	72,7%	72,9%	72,9%
% Carreras de pregrado acreditadas (N° carreras acreditadas / N° carreras elegibles para acreditar)	56,2% (36/64)	53,1% (34/64)	73,1% (49/67)	80,5% (54/67)
N° de proyectos de investigación Conicyt	846	925	932	910
N° publicaciones SCOPUS	2033	2426	2636	2794

a. DATOS E INDICADORES INSTITUCIONALES

i. Datos e indicadores a nivel institucional	AÑO			
	2013	2014	2015	2016
Nº Publicaciones Web of Science (Ex ISI)	1844	2048	2297	2385
Nº publicaciones Scielo	568	655	636	576
Matrícula total doctorados	1.363	1.422	1.441	1.443
Nº doctores graduados	139	173	186	199
Matrícula total magíster	6.643	6.773	6.652	6.445
Nº magíster graduados	1.525	1.675	1.636	1.655

7.2. CURRÍCULO DE INTEGRANTES DE EQUIPOS DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO [1 página por persona como máximo].

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Devés		Alessandri	Rosa	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
23.01.1950	rdeves@u.uchile.cl		(+56 2) 2 97 86314	No aplica
RUT		CARGO ACTUAL		
4.775.065-2		Vicerrectora de Asuntos Académicos, Universidad de Chile		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Av. Diagonal Paraguay 265, Santiago, Chile		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Bioquímico	Universidad de Chile	Chile	1974
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ph. D. In Biochemistry	University of Western Ontario	Canadá	1978

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Chile	Vicerrectora de Asuntos Académicos	06/2014	a la fecha
Universidad de Chile	Prorectora	07/2010	2014
Universidad de Chile	Directora de Postgrado y Postítulo	2006	2010
Facultad de Medicina, Universidad de Chile	Sub-Director del Instituto de Ciencias Biomédicas	1997	2000
Facultad de Medicina, Universidad de Chile	Profesor Titular	1997	a la fecha
Facultad de Medicina, Universidad de Chile	Profesor Asociado	1986	1997
Facultad de Medicina, Universidad de Chile	Profesor Asistente	1980	1986

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Hojman		Trujillo	Daniel Andrés	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
23-08-1972		dhojman@uchile.cl	229782262	-----
RUT		CARGO ACTUAL		
8323141-6		Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Diagonal Paraguay 265 oficina 1002 comuna de Santiago Centro		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44 horas				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciatura en Ciencias, Mención Física	Universidad de Chile	Chile	1998
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Ciencias de la Ingeniería, Mención Ingeniería Industrial	Universidad de Chile	Chile	1998
PhD. Economía	Universidad de Harvard	Estados Unidos	2005

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile	Profesor Asociado, Departamento de Economía	2011	2017
Investigador Asociado	Centro de Estudios del Conflicto y la Cohesión Social (COES)	2013	2017
Harvard Kennedy School, Universidad de Harvard	Profesor Asociado	2009	2012
Harvard Kennedy School, Universidad de Harvard	Profesor Asistente	2005	2009
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile	Investigador Joven	1998	2000
INECON	Consultor	1997	1998

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Salazar		Onfray	Flavio	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
07-10-1965		<u>fsalazar@u.uchile.cl</u>	22 978 21 25	
RUT		CARGO ACTUAL		
9.978.874-7		Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Diagonal Paraguay 265		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Posdoctoral Training	Cancer Center Karolinska Karolinska Hospital	Sweden	1999	
Doctor In Medical Sciences (PhD)	Microbiology And Tumor Biol Center Karolinska Institute	Sweden	1998	
Biologist	Uppsala University	Sweden	1991	
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO		DESDE	HASTA
Universidad de Chile	Vicerrector de Investigación y Desarrollo		2014	
Facultad de Medicina Universidad de Chile	Profesor Titular		2013	
Centro Milenio de Inmunología e Inmunoterapia Universidad de Chile	Director			

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Armanet		Bernales		Leonor Cecilia	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
28-11-51		larmanet@u.uchile.cl		29782097	
RUT		CARGO ACTUAL			
5.716.211-2		Directora del Departamento de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Universidad de Chile			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	Av. Diagonal Paraguay 265, Santiago, Chile			
FORMACIÓN ACADÉMICA					
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Tecnólogo Médico		Universidad de Chile	Chile	1974	
Licenciada en Tecnología Médica, mención Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre		Universidad de Chile	Chile	2002	
Magister en Ciencias Biológicas, mención Genética		Universidad de Chile	Chile	1992	
Diplomado Gestión de Calidad		Universidad de Chile, FEN	Chile	2001	
Diplomado Desarrollo Organizacional		Universidad de Chile, FEN	Chile	2009	
Diplomado en Educación en Ciencias de la Salud		Universidad de Chile, FM	Chile	2002	
Diploma en Docencia con uso de TICs		Universidad de Chile	Chile	2011	
TRABAJOS ANTERIORES					
INSTITUCIÓN		CARGO	DESDE	HASTA	
Universidad de Chile		Directora Escuela de Tecnología Médica	2003	2014	
Universidad de Chile		Senadora Universitaria	2006	2014	
Universidad de Chile		Presidenta Comisión de Docencia del Senado Universitario	2006	2011	
Universidad de Chile		Consejero Libre elección, Consejo Facultad de Medicina	2002	2011	

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Díaz-Romero		Monreal	Pamela Beatriz	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
19/08/70	Pamela.diazromero@uchile.cl		2978 0458	
RUT		CARGO ACTUAL		
12105542-2		Directora de Bienestar Estudiantil		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Diagonal Paraguay 265, oficina 605		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Sociología Socióloga	PUC	Chile	1994
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Suficiencia investigadora	UAB	España	2000

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
SERNAM	Coordinadora del Programa de Políticas hacia la Pobreza Femenina (Departamento de Estudios)	1995	1997
Fundación Ford	Encargada Programa Internacional de Becas para la Región Andina y el Cono Sur	2000	2012
Fundación Equitas	Directora Ejecutiva	2005	2015
MINEDUC	Miembro del Consejo Asesor ministerial del Fondo de Investigación y Desarrollo en Educación (FONIDE)	2007	2010
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Docente en cursos anuales para funcionarios públicos de la Región, "Desigualdades y rol de la Política Social", en los Centros de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Antigua y Montevideo	2009	2011
UNESCO	Coordinadora académica y docente Diplomado Liderazgo y Derechos Estudiantiles, Catedra Unesco de Inclusión y Equidad en la Educación Superior	2012	-
FLACSO	Docente Diplomado Género, Sociedad y Políticas Públicas	2015	-

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Cortés		Araya		Juan Eliecer	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
17/11/55		jcortesaraya@gmail.com		29782367	
RUT		CARGO ACTUAL			
6.363.427-1		Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Universidad de Chile			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	Diagonal Paraguay 265, Santiago Centro			
FORMACIÓN ACADÉMICA					
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD		PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Cirujano dentista		Universidad de Chile		CHILE	1978
Cirujano maxilofacial		CONACEO		CHILE	1992
TRABAJOS ANTERIORES					
INSTITUCIÓN		CARGO		DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE CHILE		Profesor Titular Facultad Odontología		1978	Ahora
		Universidad de Chile			

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Leiton		Molina	Angela Lia	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
16.04.1962	aleiton@uchile.cl		229782185	-----
RUT		CARGO ACTUAL		
07.819.154-6		Jefe de Gabinete /Abogado Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Diagonal Paraguay 265 oficina 1002		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales / Abogado	Universidad de Chile	Chile	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Chile	Abogado	1990	Fecha actual
Estudio Proaco S.A	Abogado	1988	1990

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
CASTRO		SANDOVAL		CARLOS AMADOR	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
21/11/1957		CCASTRO@UCHILE.CL		229782113	
RUT		CARGO ACTUAL			
7.015.988-0		DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION PATRIMONIAL			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
METROPOLITANA	SANTIAGO	DIAGONAL PARAGUAY 265 OF. 1103			

JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)
--

44

FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	Universidad de Chile	Chile	1981
Magister en Dirección de Empresas. MBA.	Universidad Adolfo Ibáñez	Chile	1991
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Chile	Director de Finanzas y Administración Patrimonial	Agosto 1998	A la fecha
Universidad de Chile	Director Económico y Adm. Cs. Químicas y Farmacéuticas	Marzo 1993	Julio 1998
Universidad de Chile	Director Instituto de Investigación y Ensayes Farmacológicos IDIEF Fac. Cs. Químicas y Farmacéuticas	Junio 1992	Marzo 1993
Dupol S.A. Corredores de Bolsa	Director Ejecutivo	Enero 1990	Mayo 1992
Bolsa de Valores - Bolsa de Corredores	Gerente General	Marzo 1986	Diciembre 1989
ACIS Ingeniería de Sistemas	Sub Gerente General	Diciembre 1984	Enero 1996
Bolsa de Comercio de Stgo.	Departamento Estudios	Septiembre 1981	Octubre 1984

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
RILLING		TENORIO	CARLOS GERMAN	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
29.07.1986		carlos.rilling@u.uchile.cl	02-29782153	
RUT		CARGO ACTUAL		
15.551.959-2		Jefe del Área de Gestión de la Formación		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Av. Diagonal Paraguay 265, Santiago, Chile		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO DE OBTENCIÓN
Sociólogo	De La Frontera	Chile	2010
GRADO	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO DE OBTENCIÓN
Licenciado en Sociología	De La Frontera	Chile	2010

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Jefe de Gestión Académica	Vicerrectoría de Asuntos Académicos - Universidad de Chile	Junio 2015	Actualmente
Jefe de Gestión de la Formación	Vicerrectoría de Asuntos Académicos - Universidad de Chile	Mayo 2014	Mayo 2015
Jefe de Admisión	Vicerrectoría de Asuntos Académicos - Universidad de Chile	Agosto 2013	Abril 2014
Consultor de Gestión Académica	Vicerrectoría de Asuntos Académicos - Universidad de Chile	Julio 2012	Julio 2013
Coordinador de Gestión y Evaluación de la Docencia	Dirección de Docencia - Universidad Católica de Temuco	Junio 2010	Junio 2012
Coordinador de Gestión y Análisis de Información	Programa de Inserción a la Vida Universitaria - Universidad Católica de Temuco	Diciembre 2008	Junio 2010

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
González		Valderrama		Paola Soledad	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
08/01/1978		paola.gonzalez@u.uchile.cl		29780437	
RUT		CARGO ACTUAL			
13329085-0		Gestión Ejecutiva de Proyectos - Vicerrectoría de Asuntos Académicos			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	Diagonal Paraguay 265			
FORMACIÓN ACADÉMICA					
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Magister en Estudios Internacionales		Universidad de Chile	Chile	2015	
Ingeniero Comercial - Economista		Universidad de Chile	Chile	2002	
TRABAJOS ANTERIORES					
INSTITUCIÓN		CARGO	DESDE	HASTA	
P. Universidad Católica - Universidad de Chile		Jefe de Administración y Gestión de Proyectos Educación	2008	2012	

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Corvalán		Tapia		María Francisca	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
1/3/1980		f.corvala@u.uchile.cl		0229782156	
RUT		CARGO ACTUAL			
13921675-k		Coordinadora General del Programa Académico de Campus			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	Diagonal Paraguay # 265			
FORMACIÓN ACADÉMICA					
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Educativa de Párvulos		Pontificia Universidad Católica	Chile	2003	
Licenciada en Educación		Pontificia Universidad Católica	Chile	2003	
Magíster en Ciencias de la Educación Mención Evaluación		Pontificia Universidad Católica	Chile	2011	
TRABAJOS ANTERIORES					
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA		
Universidad del Desarrollo	Coordinadora Centro de apoyo a la Docencia	2006	2010		
Ministerio de Educación	Profesional Unidad de Educación Parvularia	2007	2007		

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
SOBRERO		ROGGERO		VIVIANA MARÍA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
21/09/1970		vsobrero@med.uchile.cl		29786825	
RUT		CARGO ACTUAL			
14.684.717-K		Coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Enseñanza y Aprendizaje. Dirección de Pregrado. Facultad de Medicina. Universidad de Chile.			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Metropolitana	Santiago	Independencia 1027			
FORMACIÓN ACADÉMICA					
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Profesora en Ciencias de la Educación		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	ARGENTINA	1993	
Licenciada en Ciencias de la Educación		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	ARGENTINA	1999	
Magíster en Educación. Mención Administración Educativa.		PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	2002	
Doctora en Ciencias de la Educación		PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	2011	
TRABAJOS ANTERIORES					
INSTITUCIÓN		CARGO	DESDE	HASTA	
Departamento de Educación en Ciencias de la Salud. Facultad de Medicina. Universidad de Chile.		Directora del Programa de Diploma en Docencia en Ciencias de la Salud. Departamento de Educación en Ciencias de la Salud.	2011	2012	
Departamento de Educación en Ciencias de la Salud. Facultad de Medicina. Universidad de Chile.		Coordinadora Académica del Programa de Magíster en Educación en Ciencias de la Salud.	2010	2011	
Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Central de Chile.		Docente. Magíster en Docencia e Investigación Universitaria	2007	2010	

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Rojas		Aguilar	Anita María	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
26/07/1973	anita.rojas@uchile.cl		2297880446	N/A
RUT	CARGO ACTUAL			
12457301-7	Jefa de la Unidad de Aprendizaje. Departamento de Pregrado. Universidad de Chile			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Diagonal Paraguay 265, Oficina 1501 C		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Licenciada en Ciencias de la Administración Pública	Universidad de Santiago	Chile	1998	
Administradora Pública	Universidad de Santiago	Chile	1998	
Máster © en Políticas Públicas.	Universidad de Chile	Chile	2007	
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA	
Universidad de Chile	Coordinadora Ejecutiva Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a Educación Superior. PACE	Mayo 2015	Noviembre 2016	
Universidad de Santiago de Chile	Coordinadora Programa de Acceso Inclusivo, Equidad y Permanencia. PAIEP	Junio 2013	Abril 2015	
Fundación EQUITAS	Coordinadora de Proyectos	Junio 2002	Abril 2014	

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO:				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Mora		Aguirre	Bárbara Daniela	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
17/04/1990		bamora@uchile.cl	2297880489	N/A
RUT		CARGO ACTUAL		
17434686-0		Coordinadora de Análisis y Estudios. Departamento de Pregrado. Universidad de Chile		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Diagonal Paraguay 265, Oficina 1504 D		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Sociología		Universidad de La Frontera	Chile	2014
Socióloga		Universidad de La Frontera	Chile	2014
Magíster © en Sociología		Universidad Alberto Hurtado	Chile	2015-presente
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN		CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Chile – Vicerrectoría de Asuntos Académicos		Analista del Área de Seguimiento de Egresados y Titulados, Departamento de Pregrado, Universidad de Chile	Enero 2014	Mayo 2016
Universidad de Chile – Facultad de Economía y Negocios		Coordinadora de Monitoreo y Aseguramiento de la Calidad Centro de Enseñanza y Aprendizaje, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile	Junio 2013	Enero 2014

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Henríquez		Aravena	André	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
14-08-1977		<u>Andree.henriquez@u.uchile.cl</u>		22 978 23 42
RUT		CARGO ACTUAL		
13.253.292-3		Jefe de Gabinete Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Director Ejecutivo Proyecto de Internacionalización UCH-1566		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Diagonal Paraguay 265		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Magister en Administración y Negocios (MBA)	Universidad de Chile	Chile	2014	
Administrador Público	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Chile	2002	
Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Chile	2000	
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO		DESDE	HASTA
Universidad de Chile	Jefe de Planificación y Control en Dirección de Innovación Universidad de Chile-VID		2014	2015
Universidad de Chile	Coordinador General PMI UCH-1301		2014	2014
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Profesor Titular		2006	